





- Balance
 - Cuentas de P¶rdidas y Ganancias >
 - Estado de Cambios en el Patrimonio Neto ,
 - 4 Memoria
 - ⑤ Informe de Auditorºa >





VIVIENDAS, PROYECTOS Y OBRAS MUNICIPALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A.

			BALANCE (CIERRE 2021
mpresa:	VIVIENDAS PROY.OBRAS MUNIC. SCTFE S.A.			
Fecha Balance:	Diciembre de 2021	31/12/2021	31/12/2020	
	TOTAL ACTIVO (A+B)	53.328.346,05	38.953.487,24	100
A) ACTIVO NO CO	DRRIENTE	8.686.174,80	8.920.443,59	A) PATRIMONIO
I. Inmovili	zado intangible	4.170,16	1.290,10	A-1) For
5. Apli	caciones informáticas	4.170,16	1.290,10	I. Ca
II. Inmovil	izado material	1.353.753,27	1.528.779,19	
1. Teri	renos y construcciones	1.308.677,94	1.500.612,54	III. F
2. Inst	. técNPGCas, y otro inmovilizado material	45.075,33	28.166,65	
III. Inversi	ones inmobiliarias	7.327.588,09	7.389.711,02	
1. Teri	renos	317.215,42	317.215,42	VI. 0
2. Con	nstrucciones	7.010.372,67	7.072.495,60	VII.
V. Inversi	ones financieras a largo plazo	663,28	663,28	A-3) Sul
1. Inst	rumentos de patrimonio	600,00	600,00	B) PASIVO NO
5. Otro	os activos financieros	63,28	63,28	II. Deud
B) ACTIVO CORR	IENTE	44.642.171,25	30.033.043,65	5. C
II. Existen	cias	14.492.102,89	13.468.226,85	C) PASIVO COI
1.Com	nerciales	14.756,69	14.756,69	II. Provi
2. Mat	erias primas y otros aprovisionamientos	5.219.615,33	5.219.615,33	III. Deuc
3. Pro	ductos en curso	9.238.562,83	7.860.502,69	5. C
4. Pro	ductos terminados	19.168,04	373.352,14	V. Acree
III. Deudo	res comerciales y otras cuentas a cobrar	9.189.601,30	9.015.326,47	1. P
1. Clie	ntes por ventas y prestaciones de servicio	9.088.537,13	8.907.279,06	2. P
3. Deu	idores varios	0,00	1.718,66	3. A
4. Per	sonal	1.400,00	5.426,68	4. P
5. Acti	vos por impuesto corriente	3.628,24	3.164,13	6. C
6. Otro	os créditos con las Adm. Públicas	13.640,51	15.242,33	7. A
7. Anti	cipos a Acreedores	82.395,42	82.495,61	
V. Inversi	ones financieras a corto plazo	10.938,93	10.599,37	
2. Cré	ditos a empresas	1.950,11	1.950,11	
5. Otro	os activos financieros	8.988,82	8.649,26	
VII. Efecti	vo y otros activos líquidos equivalente	20.949.528,13	7.538.890,96	
1. Tes		20.949.528,13	7.538.890,96	

_	31/12/2021	31/12/2020
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	53.328.346,05	38.953.487,24
A) PATRIMONIO NETO	13.937.884,60	12.724.250,29
A-1) Fondos propios	13.060.084,60	11.846.450,29
I. Capital	1.803.036,31	1.803.036,31
1. Capital escriturado	1.803.036,31	1.803.036,31
III. Reservas	9.659.382,26	9.843.347,74
1. Legal y estatutarias	433.439,92	433.439,92
2. Otras reservas	9.225.942,34	9.409.907,82
VI. Otras aportaciones de socios	384.031,72	384.031,72
VII. Resultado del ejercicio	1.213.634,31	-183.965,48
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	877.800,00	877.800,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	263.341,32	263.341,32
II. Deudas a largo plazo	263.341,32	263.341,32
5. Otros pasivos financieros	263.341,32	263.341,32
C) PASIVO CORRIENTE	39.127.120,13	25.965.895,63
II. Provisiones a corto plazo	796.711,05	754.711,05
III. Deudas a corto plazo	1.148.929,75	1.135.607,55
5. Otros pasivos financieros	1.148.929,75	1.135.607,55
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	37.181.479,33	24.075.577,03
1. Proveedores	40.983,18	51.522,68
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	997.805,75	1.021.675,77
3. Acreedores varios	2.562.126,02	2.371.925,56
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32.456,39	30.094,94
6. Otras deudas con las Admin. públicas	90.459,42	85.156,76
7. Anticipos de clientes	33.457.648,57	20.515.201,32





VIVIENDAS, PROYECTOS Y OBRAS MUNICIPALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Importes expresados en EUROS	31/12/2021	31/12/2020
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	1.213.634,31	-183.965,48
A) OPERACIONES CONTINUADAS	1.213.634,31	-183.965,48
1. Importe neto de la cifra de negocios	2.913.300,06	2.047.997,13
a) Ventas	403.788,78	0,00
b) Arrendamientos	940.404,61	936.845,61
c) Prestación de servicios	1.569.106,67	1.111.151,52
2. Var. exist. de product. terminados y en curso	1.023.876,04	2.335.587,37
4. Aprovisionamientos	-1.336.505,20	-2.285.209,85
a) Consumo de mercaderías	-1.336.505,20	-2.285.209,85
5. Otros ingresos de explotación	4.474,67	1.719.885,56
a) Ingresos accesorios y otros de gest. corriente	4.474,67	2.728,30
b) Subv. explot. incorporadas al result. del ejerc	0,00	1.717.157,26
6. Gastos de personal	-1.439.354,31	-2.442.111,00
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.093.758,29	-1.829.408,55
b) Cargas sociales	-345.596,02	-612.702,45
7. Otros gastos de explotación	-298.188,52	-1.289.355,29
a) Servicios exteriores	-520.509,98	-478.794,92
b) Tributos	-72.377,80	-74.827,65
c) Pérdidas, deterioro y var. de prov. de op. com.	295.552,09	-735.662,33
d) Otros gastos de gestión corriente	-852,83	-70,39
8. Amort. del inmovilizado	-279.976,26	-270.635,41
11. Deterioro de result. por enajenac. de inmov.	626.007,83	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	626.007,83	0,00
[A.1) RESULT. EXPLOT (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)]	1.213.634,31	-183.841,49
12. Ingresos financieros	0,00	12,00
b) De valores neg. y de otros inst. financ.	0,00	12,00
b2) De terceros	0,00	12,00
13. Gastos financieros	0,00	-135,99
b) Por deudas con terceros	0,00	-135,99
[A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)]	0,00	-123,99
[A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)]	1.213.634,31	-183.965,48
[Impuesto sobre beneficios]	0,00	0,00
[A.4) RESULT. OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+18)]	1.213.634,31	-183.965,48
[A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+19)]	1.213.634,31	-183.965,48





VIVIENDAS PROYECTOS Y OBRAS MUNICIPALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

2021

	Capital												
1	Escriturado	No exigido	Prima emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propio)	Resultados ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibos	TOTAL
A. Saldo, final año 2019	1.803.036,31	0,00	0,00	10.236.408,48	0,00	0,00	384.031,72	-393.060,74	0,00	0,00	0,00	877.800,00	12.908.215,77
I. Ajustes por cambios de criterio 2012y anteriores													
II. Ajustes por errores año 2012 y anteriores													
B. Saldo ajustado, inicio año 2020	1.803.036,31	0,00	0,00	10.236.408,48	0,00	0,00	384.031,72	-393.060,74	0,00	0,00	0,00	877.800,00	12.908.215,77
I. Total ingresos y gastos reconocidos								-183.965,48					-183.965,48
II. Operaciones con socios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital													0,00
2. (-) Reducciones de capital													0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios							0,00						0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto				-393.060,74				393.060,74				0,00	0,00
1.Movim. R. revalorización													0,00
2. Otras variaciones				-393.060,74				393.060,74				0,00	0,00
C. Saldo, final año 2020	1.803.036,31	0,00	0,00	9.843.347,74	0,00	0,00	384.031,72	-183.965,48	0,00	0,00	0,00	877.800,00	12.724.250,29
D. Saldo ajustado, inicio año 2021	1.803.036,31	0,00	0,00	9.843.347,74	0,00	0,00	384.031,72	-183.965,48	0,00	0,00	0,00	877.800,00	12.724.250,29
I. Total ingresos y gastos reconocidos								1.213.634,31					1.213.634,31
II. Operaciones con socios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital													0,00
2. (-) Reducciones de capital													0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios							0,00						0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto				-183.965,48			0,00	183.965,48				0,00	0,00
1.Movim. R. revalorización													0,00
2. Otras variaciones				-183.965,48				183.965,48					0,00
E. Saldo, final año 2021	1.803.036,31	0,00	0,00	9.659.382,26	0,00	0,00	384.031,72	1.213.634,31	0,00	0,00	0,00	877.800,00	13.937.884,60

Estos saldos son los que se concilian con las partidas del balance en el patrimonio neto



MEMORIA 2021

1.ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

VIVIENDAS MUNICIPALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE S.A. se constituye el 19 de Abril de 1983 conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Bases de Régimen Local y el Reglamento de Servicios de las corporaciones locales por tiempo indefinido.

Con fecha 22 de Mayo de 2003 fue aprobada por la Junta General la nueva denominación de la sociedad que pasa a llamarse VIVIENDAS, PROYECTOS Y OBRAS MUNICIPALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A."

- 1.1) Fecha de constitución: 19 de Abril de 1983.
- 1.2) Capital Social: El capital está compuesto por 300 acciones nominativas, numeradas del 1 al 300, ambos inclusive, por un valor nominal cada una de ellas, de seis mil diez euros con doce céntimos, suscritas y desembolsadas por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, mediante la aportación de determinados activos y pasivos cuyo neto equivalía a 1.803.036,31 euros.

1.3) Domicilio social:

Avenida Tres de Mayo, número 40, 38005 Santa Cruz de Tenerife.

- 1.4) Actividad y objeto social. ARTÍCULO 4.- OBJETO SOCIAL.- 1. La Sociedad tendrá por objeto:
- a) La realización de las actividades propias de una empresa de promoción inmobiliaria, especialmente la promoción de suelo y viviendas protegidas, la adquisición para la sociedad de activos inmobiliarios, su calificación urbanística con fines de ulterior edificación, enajenación, arrendamiento o explotación.
- b) La prestación de servicios de asistencia y asesoramiento técnico, económico y financiero en materia de tráfico inmobiliario y en general cualquier tipo de servicio de asesoramiento o intermediación en la adquisición, arrendamiento, cesión, enajenación y permuta de bienes inmuebles o gravamen de bienes muebles o inmuebles; incluso la gestión de convenios y acuerdos previos a la adquisición o puesta a disposición de bienes o derechos afectados por la ejecución de proyectos de infraestructuras y obras públicas, así como los servicios de realojo de las personas afectadas.
- c) La administración, gestión, inspección, mantenimiento, reparación y conservación de patrimonios y parques inmobiliarios integrados por promociones de viviendas, locales, garajes, trasteros y anejos, vinculados o no, edificaciones y servicios complementarias, infraestructuras, conjuntos urbanísticos, terrenos y solares ya hayan sido adquiridos a expensas de la Sociedad o sean objeto de encomienda o convenio con el Estado, la Comunidad Autónoma, el Cabildo Insular o por el propio Municipio o cualquier otra persona física o jurídica.
- d) La realización de las actividades propias de una empresa promotora o contratista de obras, como la realización de contratos o subcontratos, con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas de obras de fábrica, total o parcial, de viviendas, edificaciones, garajes, apartamentos, edificaciones comerciales, industriales, oficinas, de ocio, alojamientos turísticos, aparcamientos, urbanizaciones y sus servicios complementarios; infraestructuras de cualquier tipo, vías, comunicaciones; el proyecto y ejecución de instalaciones eléctricas, de conducción de agua y otros fluidos, sanitarias, de saneamiento, de carpintería, refrigeración y en general albañilería, fontanería y derivados, precisos para las obras y construcciones que realice; así como obras de demolición.
- e) La gestión y ejecución de actuaciones de rehabilitación edificatoria, regeneración y renovación urbana, que tengan por objeto la rehabilitación de viviendas, edificaciones y de conjuntos urbanos en general, regeneración de centros y cascos históricos, la renovación de áreas para la sustitución de infraviviendas, la rehabilitación y reposición integral de áreas, el desarrollo de proyectos y programas de promoción de empleo y de formación, la adecuación del equipamiento comunitario primario y la reparación y reposición de edificios y viviendas, la rehabilitación de vivienda rural, obras de mejora que permitan la adaptación de las viviendas a la normativa vigente en materia de agua, gas, electricidad, telecomunicaciones, saneamiento, ascensores y protección contra incendios, la supresión de barreras arquitectónicas y actuaciones en materia de accesibilidad, mejoras de las zonas comunes y entorno inmediato a las viviendas y de su equipamiento complementario, conservación de los valores arquitectónicos, histórico o ambientales de los edificios.

- f) La ejecución de obras de mejora de la calidad y sostenibilidad del medio urbano, obras de urbanización y reurbanización material de los espacios públicos tales como pavimentación, jardinería, infraestructuras, instalaciones, servicios de abastecimiento de agua, saneamiento, suministro energético, alumbrado, recogida, separación y gestión de residuos, telecomunicaciones y utilización del subsuelo; obras de mejora de la accesibilidad de los espacios públicos y obras destinadas a mejorar la eficiencia ambiental en materia de agua, energía, uso de materiales, gestión de residuos y protección y mejora de la biodiversidad.
- g) La realización de actividades, en relación con la gestión de la actividad administrativa de ejecución del planeamiento de ordenación, de los recursos naturales, territorial y urbanístico, pudiendo comprender dicha actividad todos, alguno o algunos de los siguientes cometidos:
- Redacción, gestión y ejecución del planeamiento.
- Consultoría y asistencia técnica.
- Prestación de servicios.
- Actividad urbanizadora, ejecución de equipamientos, gestión y explotación de las obras resultantes.
- h) Actuar como entidad colaboradora en programas de ayudas y subvenciones actuando en nombre y por cuenta del órgano concedente a todos los efectos relacionados con la subvención, colaborando en su gestión y tramitación, incluso entregando y distribuyendo los fondos públicos a los beneficiarios en los términos establecidos en el correspondiente Convenio.
- i) El desarrollo y gestión de programas que tengan por objeto facilitar el acceso y la permanencia en una vivienda en régimen de alquiler a sectores de población con escasos medios económicos.
- j) La realización de estudios urbanísticos, incluyendo en ellos la redacción de planes de ordenación y proyectos de urbanización y la iniciativa para su tramitación y aprobación; la actividad urbanizadora, que puede alcanzar tanto a la promoción de la preparación de suelo y renovación o remodelación urbana como a la de realización de obras de infraestructura urbana y dotación de servicios, para la ejecución de los planes de ordenación; la gestión y explotación de obras y servicios resultantes de la urbanización, en caso de obtener la concesión correspondiente, conforme a las normas aplicables en cada caso.
- k) La realización de convenios con los diversos organismos públicos competentes en materia de suelo, vivienda y urbanismo o cualquier otra relacionada con las actividades previstas en el objeto social.
- I) Toda actividad en materia de vivienda y suelo o de las recogidas en este objeto social, que esté establecida o pueda establecerse en el futuro por normativa o acuerdos de cualquier tipo, bien a realizar en su propio nombre o por encomienda del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, de los entes, organismos y entidades de él dependientes y del resto de Administraciones Públicas para la ejecución de los convenios suscritos entre éstas y el Excmo. Ayuntamiento o sus organismos autónomos, así como demás personas públicas o privadas
- II) Y el desarrollo de actividades comerciales directamente relacionadas con lo indicado.

Para el desarrollo de sus actividades tendrá plena capacidad jurídica y de obrar y podrá realizar cuantos negocios jurídicos, contratos o actos, tanto privados como públicos, requieran sus fines, como adquirir, gravar, hipotecar, o en cualquier forma vender o enajenar bienes muebles o inmuebles, derechos de cualquier naturaleza y valores o efectos, públicos o privados, participar en otras entidades mercantiles de objeto similar o complementario al suyo y ejercitar acciones civiles, judiciales, laborales, administrativas, fiscales o de cualquier otra naturaleza.

ENCARGOS DE LOS PODERES ADJUDICADORES A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS.

En relación al artículo 32.2 b) LCSP, más del 80% de las actividades de Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A., se llevan a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, ya sea en el momento fundacional, a través de su objeto social, ya sea por encargos puntuales.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1).- Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo a las normas recogidas en la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad para las Empresas Inmobiliarias y

ajustadas al nuevo Plan de Contabilidad aprobado por el R.D. 1514/2007, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad.

2.2).- Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3).- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales requiere que se hagan juicios de valor, estimaciones e hipótesis que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y a los saldos de activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados. Las estimaciones y las hipótesis realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias a la fecha del cierre. Estas estimaciones y juicios son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese periodo, o en el periodo de la revisión y futuros, si la revisión les afecta.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Las excepcionales circunstancias sociales y económicas que ha producido la pandemia desencadenada por el virus SARS-CoV-2 ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y repercutido de una manera directa en la economía en general, cuyos efectos en los próximos meses son inciertos y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia. En este sentido, la situación de la pandemia en nuestro país no permite cesar en las acciones para prevenir la propagación de la misma y disminuir sus efectos, procurando la rápida recuperación de los afectados y evitando los riesgos más extremos de las consecuencias de esta enfermedad.

Así, la evolución de la actividad de la Sociedad se ha visto condicionada por las medidas adoptadas por las distintas Administraciones competentes (Estatal, Autonómica y Local) encaminadas a la erradicación de la enfermedad, sin que la misma sufriera variaciones significativas, más allá del incremento en costes por la gestión de la pandemia.

Teniendo en consideración la complejidad de la situación, es aventurado, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, realizar una estimación fiable de sus posibles impactos, si bien, hasta donde nos es posible conocer, no se ha producido ninguna consecuencia que pudiera considerarse significativa, ya que estas van a depender, en gran medida, de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos, por lo que no es posible realizar una estimación fiable. Por último, resaltar que los administradores están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con garantías los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

Por otro lado, esta situación económica ha tenido como consecuencia que la ejecución de algunos contratos se haya dificultado, pues los contratistas han visto cómo se alteraba la economía de estos contratos por causa de un incremento de ciertos costes, disrupciones en la cadena de suministros, subidas en los precios de la energía y en el coste de determinadas materias primas que resultan necesarias para la ejecución de algunas unidades de obra y contracciones en la oferta de determinados componentes, incremento que era imprevisible en el momento de la licitación y que podría exceder del incluido en el riesgo y ventura que el contratista ha de soportar en todo contrato público.

Ante esta circunstancia, notablemente perjudicial para el interés público subyacente en cualquier contrato del sector público y que también afecta severamente a los operadores económicos del sector de la construcción y obra civil, se ha considerado necesario prever un conjunto de medidas que permitan resolver las posibles situaciones existentes, cuyo objetivo no es otro que garantizar la continuidad, el cumplimiento y la integra ejecución de los programas de rehabilitación, ya aprobados o en fase de ejecución, dirigidos a mejorar la calidad, el estado de conservación, la accesibilidad y la digitalización de los inmuebles objeto de estas actuaciones, que de otra manera se verían comprometidos.

Hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido efectos significativos en la actividad de la Sociedad y, conforme a las estimaciones actuales de los Administradores, no se estiman efectos relevantes en el ejercicio 2022.

Igualmente, la crisis provocada por la pandemia internacional COVID-19 motivó que, el 21 de julio de 2020, el Consejo Europeo acordara un Instrumento Europeo de Recuperación, el *Fondo Next Generation EU* (Próxima Generación UE), para dar una respuesta europea, coordinada con los Estados miembros, con el fin de hacer frente a las consecuencias económicas y sociales ocasionadas por aquélla.

En el marco de la iniciativa Next Generation EU se crea el Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia, instrumento orientado a abordar los retos económicos y sociales post COVID-19, dictándose una serie de normas

jurídicas a nivel europeo y nacional para llevar a cabo el mismo: entre otras el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que articula y regula distintos programas entre los que incluye, el "Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio" dentro de ámbitos de actuación denominados "Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada" (ERRP) que en el municipio de Santa Cruz de Tenerife serán gestionados por Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A.

Por tanto, y considerando lo anterior, la Sociedad está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a esta situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. La Sociedad ha elaborado sus cuentas anuales bajo este principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, sin que existan incertidumbres relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Sociedad no siga funcionando normalmente, ni que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4).-Comparación de la información

Las cifras del año 2021 son comparativas con las del año anterior.

La Sociedad no está obligada a someter auditoria las cuentas anuales correspondientes al presente ejercicio al no concurrir las circunstancias previstas en el TRLSC y en la normativa reguladora de la auditoría de cuentas (RDL 1/2011 y RD 1517/2011), sometiéndose a auditoria las cuentas del ejercicio 2021 (y el precedente ejercicio 2020) a los efectos de coadyuvar al mejor desempeño de las funciones encomendadas a los Interventores de las Corporaciones Locales.

2.5).- Agrupación de partidas

No hay partidas agrupadas en el balance de situación ni en la cuenta de pérdidas y ganancias que requieran un desglose adicional al que ya se muestran en los correspondientes apartados de la memoria.

2.6).- Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos del balance recogidos en varias partidas.

2.7).- Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio no se han producido cambios en criterios contables.

2.8).- Correcciones de errores.

Durante el ejercicio no se han producido correcciones de errores detectados en el ejercicio originados en ejercicios anteriores.

2.9).- Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado formulada por el Consejo de Administración y pendiente de aprobación por la Junta General es la siguiente:

Base de reparto	2021	2020
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.213.634,31	-183.965,48
Total	1.213.634,31	-183.965,48
Aplicación:		
Con cargo a Reservas Voluntarias	1.213.634,31	-183.965,48
A compensar con Aportaciones Socios		
A dividendos		
Total	1.213.634,31	-183.965,48

No se ha repartido ningún dividendo a cuenta durante el ejercicio.

No existen restricciones a la distribución de dividendos, excepto las mencionadas en la Nota 8.C.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN APLICADOS.

Los criterios contables aplicados son los siguientes:

4.1) INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

a) Aplicaciones informáticas

Importe satisfecho por la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos. Su amortización se realiza por el sistema lineal aplicando un 25%.

4.2) INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o el valor asignado en el momento de su aportación por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, coincidente este último con el que figuraba en el inventario municipal a la fecha de la constitución de la sociedad, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro si las hubiera.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el detalle siguiente:

Inmovilizado material	Porcentaje de amortización
Construcciones	2
Otras instalaciones	12
Mobiliario	10
Equipo para procesos de información	25
Elementos de transporte	16
Otro inmovilizado material	10-15

Estos porcentajes se corresponden con los de las tablas de coeficientes anuales de amortización, aprobados mediante Orden 12 de Mayo de 1993, del Ministerio de Economía y Hacienda.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2021 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

a) Terrenos y bienes naturales

Solar de la nueva sede valorando la parte para uso propio en el 15,603% del total del coste de adquisición.

b) Construcciones

Inmuebles para uso propio.

La oficina de la nueva sede figura por el costo de ejecución, valorando la parte para uso propio en el 15,603% del costo total de la obra.

c) Mobiliario

Mobiliario y equipos de oficina.

d) Equipos para procesos de información

Ordenadores, impresoras y demás conjuntos electrónicos.

e) Elementos de transporte

Vehículo y motocicleta.

4.3) INVERSIONES INMOBILIARIAS.

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 6, relativa al inmovilizado material.

4.4) INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Activos financieros

a.1) Efectivos y otros líquidos equivalentes

a.2) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, así como los que no teniendo un origen comercial no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Su valoración posterior será por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a.3) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será su valor de transacción. Su valor posterior será por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Al cierre se efectuarán las correcciones valorativas tal y como se indican en el apartado anterior.

a.4) Otros activos financieros: tales como fianzas y depósitos constituidos. Su valoración es la misma que para el apartado anterior.

b) Pasivos financieros

- b.1) Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- b.2) Deudas con entidades de crédito.
- b.3) Otros pasivos financieros: tales como fianzas y depósitos recibidos.

Los pasivos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Su valoración posterior será por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5) EXISTENCIAS

Se valoran al coste de producción, incluidos los gastos financieros directos, hasta la terminación de las promociones.

Para el cálculo de las provisiones por depreciación de las existencias, la sociedad no realiza tasaciones externas todos los años debido a su elevado coste procediendo al aprovechamiento de recursos internos de personal especializado que puede emitir informes sobre los que basarse en los ejercicios en los que no se solicita tasación externa

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

La Sociedad se acoge a la bonificación en el Impuesto sobre Sociedades del 99% de la cuota en virtud de lo dispuesto en el artículo. 34 de la Ley27/2014.

«Art. 34.- 2. Tendrá una bonificación del 99 por 100 la parte de cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de los servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 y en el apartado 1, letras a), b) y c), del artículo 36, de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local(...).

En la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local (según redacción de la Ley 27 / 2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local). Art. 25, se indica: 1. El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo.

- 2. El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la Legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas en las siguientes materias:
- a) Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.

4.7) INGRESOS Y GASTOS

La incorporación a resultados de las promociones en curso se realiza cuando el grado de ejecución alcance el 100% del coste de la obra, sin incluir en este coste el valor del terreno

Para el resto de los ingresos y gastos se utiliza el criterio del devengo para su pase a resultados.

4.8) OTRAS PROVISIONES DEL GRUPO 1

Provisión para gastos de urbanización de la parcela de Llano Alegre cedida al Gobierno de Canarias, en función del coste determinado en la escritura de cesión. Esta provisión fue regularizada en el ejercicio 2015.

4.9) DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS POR OPERACIONES COMERCIALES

Importe de los riesgos que se han estimado por créditos impagados. Las dotaciones se hacen cuando las deudas tienen más de dos años de antigüedad o cuando no están reconocidas. La reversión de la dotación se realiza con el cobro de la deuda.

4.10) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

PROVISIÓN PARA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO

Provisiones para la cobertura de la responsabilidad decenal derivada de las obligaciones de evicción y saneamiento de los inmuebles vendidos.

Las dotaciones, en el presente ejercicio, se han realizado a razón del 1% del coste de ejecución material de las promociones.

PROVISIÓN PARA TERMINACIÓN DE OBRAS

Importe estimado para hacer frente a gastos futuros ciertos relativos a las promociones.

4.11 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACION DE LOS GASTOS DE PERSONAL.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.13 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

APLICACIONES INFORMÁTICAS

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios de 2020 y 2019 así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2021

	Saldo inicial al 01/01/2021	Altas	Bajas	Dotación	Traspaso	Saldo final al 31/12/2021
Aplicaciones informáticas	123.258,88	5.425,00				128.683,88
Amortizaciones	121.968,78			2.544,94		124.513,72
Valor neto	1.290,10					4.170,16

A 31/12/2021 la sociedad tiene aplicaciones informáticas en uso totalmente amortizadas por importe de 123.258,88. No existen indicios de deterioro en el valor de los activos intangibles. No hay elementos sujetos a garantías. La sociedad no ha recibido subvenciones (donaciones) relacionadas con dicho inmovilizado. No existen compromisos de compra, ni bienes en arrendamiento financiero

Eiercicio 2020

	Saldo inicial al 01/01/2020	Altas	Bajas	Dotación	Traspaso	Saldo final al 31/12/2020
Aplicaciones informáticas	123.258,88					123.258,88
Amortizaciones	121.968,78					121.968,78
Valor neto	1.290,10					1.290,10

A 31/12/2020 la sociedad tiene aplicaciones informáticas en uso totalmente amortizadas por importe de 121.968,78. No existen indicios de deterioro en el valor de los activos intangibles. No hay elementos sujetos a garantías. La sociedad no ha recibido subvenciones (donaciones) relacionadas con dicho inmovilizado. No existen compromisos de compra, ni bienes en arrendamiento financiero

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios de 2021 y 2020 así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

Eiercicio 2021

Inmovilizado material	Saldo inicial al 01/01/2021	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final al 31/12/2021
Coste					
Solar edificado para uso propio	58.645,60				58.645,60
Construcciones (*)	2.276.471,78		318.641,48		1.957.830,30
Otras instalaciones	208.827,77	649,00	80.080,69		129.396.08
Mobiliario	68.966,22				
Equipos para proc. Información	114.315,55	9.988,83			124.304,38
Elementos de transporte	24.938,06	14.751,85	22.166,00		17.523.91
Otro inmovilizado material	3.809,54				3.809,54
TOTAL	2.755.974,52				2.360.476,03

	Saldo inicial al 01/01/2021	Bajas	Dotación	Traspasos	Saldo final al 31/12/2021
Amortizaciones					
Construcciones	834.504.84	172.094,62	45.387,74		707.797,96
Otras instalaciones	206.156,97	80.080,69	345,27		126.421,55
Mobiliario	56.667,08		1.380,01		58.047,09
Equipos para proceso. Información	102.338,35	303,60	6.885.77		108.920,52
Elementos de transporte	24.938,06	22.166,00			2772,06
Otro inmovilizado material	2.590,03		173,55		2.763,58
	1.227.195,33				1.006.722,76
Valor neto	1.528.779,19	j - i			1.353.753,27

Se ha obtenido durante el ejercicio un beneficio de 516.670,18 euros de la enajenación de la oficina de la avenida Bélgica.

Eiercicio 2020

Inmovilizado material	Saldo inicial al 01/01/2020	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final al 31/12/2020
Coste					
Solar edificado para uso propio	58.645,60				58.645,60
Construcciones (*)	2.276.471,78				2.276.471,78
Otras instalaciones	206.003,92	2.823,85			208.827,77
Mobiliario	68.966,22				68.966,22
Equipos para proc. Información	113.174,66	1.140,89			114.315,55
Elementos de transporte	24.938,06				24.938,06
Otro inmovilizado material	2.652,54	1.157,00			3.809,54
TOTAL	2.750.852,78	5.121,74			2.755.974,52

	Saldo inicial al 01/01/2020	Bajas	Dotación	Traspasos	Saldo final al 31/12/2020
Amortizaciones					
Construcciones	790.386,91		44.117,93		834.504.84
Otras instalaciones	206.003,92		153,05		206.156,97
Mobiliario	55.283,29		1.383,79		56.667,08
Equipos para proceso. Información	98.119,33		4219,02		102.338,35
Elementos de transporte	24.938,06				24.938,06
Otro inmovilizado material	2.502,54		87,49		2.590,03
	1.177.234,05				1.227.195,33
Valor neto	1.573.618,73		49.961,28		1.528.779,19

A 31/12/2021 la sociedad tiene elementos materiales en uso totalmente amortizados que se detallan a continuación:

	31/12/2021	31/12/2020
Otras instalaciones	125.923,23	206.003,92
Mobiliario	55.166,08	55.166,08
Equipos para procesos de información	97.012,21	96.094,00
Elementos de transporte	0	24.938,06
Otro inmovilizado material	2.352,54	2.502,54

- No existen indicios de deterioro en el valor de los activos materiales.
- La sociedad no ha recibido subvenciones (donaciones) relacionadas con dicho inmovilizado.
- No existen compromisos de compra ni bienes en arrendamiento financiero.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Eiercicio 2021

Inversiones inmobiliarias	Saldo inicial al 01/01/2021	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final al 31/12/2021
Coste					
Solar de la sede	317.215,42				317.215,42
Construcciones (*)	10.816.024,51				10.957.518,74
TOTAL	11.133.239,93				11.274.734,16

	Saldo inicial al 01/01/2021	Dotación	Bajas	Traspasos	Saldo final al 31/12/2021
Amortizaciones					
Construcciones	3.743.528,91	223.562,58	,19.945,42		3.947.146,07
Amortización acumulada	3.743.528,91		,		3.947.146,07
Valor neto	7.389.711,02				7.327.588,09

Eiercicio 2020

Inversiones inmobiliarias	Saldo inicial al 01/01/2020	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final al 31/12/2020
Coste					
Solar de la sede	317.215,42				317.215,42
Construcciones (*)	10.808.574,51	7.450,00			10.806.024,51
TOTAL	11.125.789,93	7.450,00			11.133.239,93

	Saldo inicial al 01/01/2020	Dotación	Bajas	Traspasos	Saldo final al 31/12/2020
Amortizaciones					
Construcciones	3.522.854,78	220.674,13			3.743.528,91
Amortización acumulada	3.522.854,78	220.674,13			3.743.528,91
Valor neto	7.602.935,15				7.389.711,02

7.1) Inversiones en terrenos

Solar de la nueva sede valorando la parte destinada para arrendamiento en el 84,397% del total del coste de adquisición figurando al cierre del ejercicio por un valor igual a 317.215,42 euros.

7.2) Inversiones en construcciones

Las inversiones incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto corresponden a viviendas y locales comerciales de diversos grupos tal y como se detalla a continuación: 14 viviendas en el barrio de la Victoria, 57 viviendas en el barrio de García Escámez, local en el grupo 156 de Ofra, Local Grupo 70 viviendas, Garajes y Local en Añaza, parcela C-14, 3 Locales en las 21v de San Andrés y el Edificio de la Nueva Sede de Gerencia de Urbanismo en arrendamiento, local ludoteca parcela C-14 Añaza.

Ejercicio 2021

Inversiones inmobiliarias	Saldo inicial al 01/01/2021	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final al 31/12/2021
Barriada La Victoria	6.328,99				6.328,99
Barriada García Escámez	102.746,43				102.746,43
Local 156v Ofra (*1)	52.506,82		26.253,41		26.253,41
Local C-14 Añaza	155.766,29	167.747,64			323.513,93
Sede Gerencia (*2)	10.171.468,05				10.171.468,05
Local 3 San Andrés	32.782,73				32.782,73

Local 4 San Andrés	36.354,55	36.354,55
Local 5 San Andrés	45.998,50	45.998,50
Ludoteca C-14 Añaza	212.072,15	212.072,15
TOTAL	10.816.024,51	10.957.518,74

^(*1) Los locales del edificio Idaira en Ofra ocupados por la AAVV Virgen del Camino y por una Asociación, están incluidos, junto con otros inmuebles, en el expediente de adquisición tramitado por el Servicio de Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife formalizada escritura de venta el día 23 de diciembre 2021.

Ejercicio 2020

Inversiones inmobiliarias	Saldo inicial al 01/01/2020	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final al 31/12/2020
Barriada La Victoria	6.328,99				6.328,99
Barriada García Escámez	102.746,43				102.746,43
Local 156v Ofra (*1)	52.506,82				52.506,82
Local C-14 Añaza	148.316,29	7.450,00			155.766,29
Sede Gerencia (*2)	10.171.468,05				10.171.468,05
Local 3 San Andrés	32.782,73				32.782,73
Local 4 San Andrés	36.354,55				36.354,55
Local 5 San Andrés	45.998,50				45.998,50
Ludoteca C-14 Añaza	212.072,15				212.072,15
TOTAL	10.808.574,51	7.450,00			10.816.024,51

^(*1) Los locales del edificio Idaira en Ofra ocupados por la AAVV Virgen del Camino y por una Asociación, están incluidos, junto con otros inmuebles, en el expediente de adquisición tramitado por el Servicio de Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife pendiente de elevación a escritura pública a la finalización del ejercicio.

Amortización

Ejercicio 2021

Inversiones inmobiliarias	Saldo inicial al 01/01/2021	Dotación	Bajas	Traspasos	Saldo final al 31/12/2021
Barriada La Victoria	4.683,95	126,52			4.810,47
Barriada García Escámez	26.993,10	5.823,26			32.816,36
Local 156v Ofra	38.863,72	1.038,63	19.845,42		20.056,93
Local C-14 Añaza	60.725,34	6.600,66			67.326,00
Sede Gerencia	3.562.800,50	203.429,36			3.766.229,89
Local 3 San Andrés	8.038,46	655,65			8.694,11
Local 4 San Andrés	8.914,32	727,09			9.641,41
Local 5 San Andrés	11.279,08	919,97			12.199,05
Ludoteca Añaza	21.230,44	4.241,44			25.471,88
TOTAL	3.743.528,91	223.562,58	19.945,42		3.947.146,07
Valor neto	7.072.495,60				7.010.372,67

^(*2) Figura por el costo de ejecución valorando la parte para arrendamiento en el 84,397% del costo total de la obra.

^(°2) Figura por el costo de ejecución valorando la parte para arrendamiento en el 84,397% del costo total de la obra.

Ejercicio 2020

Inversiones inmobiliarias	Saldo inicial al 01/01/2020	Dotación	Bajas	Traspasos	Saldo final al 31/12/2020
Barriada La Victoria	4.557,01	126,94			4.683,95
Barriada García Escámez	21.144,34	5.848,76			26.993,10
Local 156v Ofra	37.810,70	1.053,02			38.863,72
Local C-14 Añaza	57.628,71	3.096,63			60.725,34
Sede Gerencia	3.358.813,80	203.98670,			3.562.800.50
Local 3 San Andrés	7.381,01	657,45			8.038,46
Local 4 San Andrés	8.185,24	729,08			8.914,32
Local 5 San Andrés	10.356,59	922,49			11.279,08
Ludoteca Añaza	16.977,38	4.253,06			21.230,44
TOTAL	3.522.854,78	220.674,13			3.743.528,91
Valor neto	7.285.719,73				7.072.495,60

Los ingresos por arrendamientos provenientes de estas inversiones se detallan en el cuadro siguiente:

Inversiones Inmobiliarias	Ingresos 2021	Ingresos 2020
Barriada García Escámez	22.503,96	20.769,96
Barriada La Victoria	1.838.84	1.838.84
Local 156v Ofra	1.221,12	1.221,12
Sede Gerencia	900.405,13	900.405,13
Locales San Andrés	7.675,00	5.850,00
Alquiler cuevas blancas		
Ludoteca Añaza	6.760,56	6.760,56
TOTAL	940.404,61	936.845,61

Una vez finalizado en el ejercicio 2020 el plazo establecido en los convenios suscritos con el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y la Gerencia Municipal de Urbanismo para la cesión en arrendamiento del Edificio sito en la Avenida Tres de Mayo, 40, ambas instituciones han tramitado sendos expedientes con carácter anual que tienen por objeto la prórroga del contrato de arrendamiento en aplicación de lo estipulado en los artículos 1566 y 1581 del Cc, actualmente hasta el 31 de diciembre de 2022. Por otro lado, el Servicio de Patrimonio del Área de Gobierno de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento ha iniciado el correspondiente expediente que tiene por objeto concertar un único arrendamiento de la sede municipal sita en Avenida Tres de Mayo, 40", a los efectos de su acondicionamiento para nueva sede del Área de Seguridad, Movilidad y Accesibilidad, previo traslado de la Gerencia Municipal de Urbanismo y otros servicios municipales a las dependencias situadas en la Calle General Antequera, núm.

BENEFICIOS PROCEDENTES DE VENTAS DE INMUEBLES

Se ha obtenido durante el ejercicio un beneficio de 109.337,65 euros de la enajenación de inversiones inmobiliarias local de Ofra.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A.- ACTIVOS FINANCIEROS

A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:

Eiercicio 2021

Clases	Largo plazo		Corto	plazo			
	Créditos Derivados Otros		Créditos De	Créditos Derivados Otros		TOTALES	
Categorías	01-01-21	31-12-21	01-01-21 31-12-21		01-01-21	31-12-21	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	600,00	600,00	1.950,11	1.950,11	2.550,11	2.550,11	
Otros activos financieros	63,28	63,28	8.649,26	8.988,82	6.712,54	9.019,10	
Préstamos y partidas a cobrar			9.015.326,47	9.189.601,30	9.015.326,47	9.189.601,30	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			7.538.890,96	20.949.528,13	7.538.890,96	20.949.528,13	
Total	663,28	663,28	16.564.816,80		16.566.480,08	30.150.698,64	

Eiercicio 2020

Clases	Largo plazo		Corto	plazo		
	Créditos Derivados Otros		Créditos Derivados Otros		TOTALES	
Categorías	01-01-20	31-12-20	01-01-20	31-12-20	01-01-20	31-12-20
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	600,00	600,00	1.950,11	1.950,11	2.550,11	2.550,11
Otros activos financieros	63,28	63,28	8.649,26	8.649,26	6.712,54	6.712,54
Préstamos y partidas a cobrar			11.060.496,23	9.015.326,47	11.060.496,23	9.015.326,47
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			1.725.748,25	7.538.890,96	1.725.748,25	7.538.890,96
Total	663,28	663,28	12.796.843,85	16.564.816,80	12.797.507,13	16.566.480,08

A.1) Activos financieros a largo plazo:

- Los correspondientes a inversiones mantenidas hasta el vencimiento son Participaciones de la Caja Rural con vencimiento indefinido por importe de 600,00 euros y no se van a remunerar, es el mínimo importe permitido por la Cooperativa de crédito para acceder a una serie de ventajas como cliente,
- Otros activos financieros, 63,28 euros, corresponden a fianzas constituidas a largo plazo. Ambos conceptos han permanecido invariables a lo largo de todo el ejercicio y figuran por su valor nominal.

A.2) Activos financieros a corto plazo:

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento a corto plazo al cierre del ejercicio no existen imposiciones a corto plazo.

Ejercicio 2021

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento a corto plazo al cierre del ejercicio ascienden a:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
IMPOSICIONES A CORTO PLAZO:				
	0,00			0,00
TOTAL	0.00			0.00

Ejercicio 2020

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento a corto plazo al cierre del ejercicio ascienden a:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
IMPOSICIONES A CORTO PLAZO:				
	0,00			0,00
TOTAL	0,00			0,00

El concepto de **PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR** corresponde básicamente a los conceptos cuyo desglose figura en el cuadro que se expone a continuación:

Préstamos y partidas a cobrar	31 / 12 / 2021	31 / 12 / 2020
Anticipos a acreedores (4180)	82.395,42	82.495,61
Clientes:	9.088.537,13	8.907.279,06
Administraciones (4300 .4 convenios)	8.673.271,93	7.957.884,52
Clientes y deudores varios	-3.867,76	-3.867,76
Arrendatarios (4308)	419.132,96	953.262,30
Dudoso cobro (4360)	3.809.782,02	4.147.334,11
Deterioro de valor de crédito comerciales	-3.809.782,02	-4.147.334,11
Deudores:		
Deudores varios	0	1.718.66
Anticipos de remuneraciones		
Activos por impuestos corrientes	3.628,24	3.164,13
Otros créditos con las Administraciones públicas	13.640,51	15.242,33
Crédito Junta Adm.108v S.Pío)		0
TOTAL	9.188.201,30	9.009.899,79

Todos ellos se han valorado a su valor razonable que en este caso es el valor nominal.

ADMINISTRACIONES-CONVENIOS (4300.4...)

	31 / 12 / 2021	31 / 12 / 2020
EXCMO. AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ (VARIOS)	843.507,39	324.664,34
GERENCIA URBANISMO (VARIOS)		
EXCMO. AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ (VARIOS)	16.359,90	
EXCMO AYUNT-CAND. REMANENTE 422.123,06	74.571,66	74.571,66
CONVENIO CABILDO TRANVIA		0
BARRIADA BEAUTELL		983,11
GERENCIA URB. (DAMNIFICADOS)	448.882,49	333.002,91
CONVENIO MORADITAS(DEMOLICIONES Y REALOJOS)	2.384,58	2.384,58
EXCMO. AYTO. GESTION PARQUE VIVIENDA	3.446.129,43	2.665.987,08
CONVENIO PIEDRA MARIA JIMENEZ	100.903,71	73.696,95
OFICINA DE INTERMEDIACIÓN HIPOTECARIA	180,00	180,00
CONVENIO REH. 112 STA. Mª DEL MAR 1ª FASE	153.100,18	169.341,85
CONVENIO REH B° SALUD 1ª FASE		0
CONVENIO REH Bº MIRAMAR 1ª FASE	76.244,88	160.606,13
CONVENIO REH B° TOSCAL	1.631,96	1.631,96
CONVENIO REH TOSCAL CASCO HISTÓRICO	1.631,96	1.631,96
CONVENIO REH 108 CUESTA PIEDRA	31.102.05	134.410,57
CONVENIO REH 115 VVDAS LA CANDELARIA	3.338.284,27	3.824.072,24
CONVENIO REH OFRA FASE		57.479,29
CONVENIO REH MIRAMAR FASE		21.484,31
CONVENIO REH STA MARIA DEL MAR FASE		

CONVENIO REH LA VICTORIA FASE		
CONVENIO REH LA SLUD FASE		0
CONVENIO REH 96 Gª ESCAMEZ	138.357,47	111.755,58
CONVENIO REH 10 MAESTROS Gª ESCAMEZ		
CONVENIO REH CEPSA		
CONVENIO REH 201 Gª ESCAMEZ		
CONVENIO REH GLADIOLOS		
TOTALES	8.673.271,93	7.957.884,52

CLIENTES Y DEUDORES VARIOS

	31 / 12 / 2021	31 / 12 / 2020
Client. y deud. varios (4300.0,1,2)(4301,2y3)	-3.867,76	-3.867,76
TOTAL	-3.867,76	-3.867,76

<u>ARRENDATARIOS</u>

	31/12/2021	31/12/2020
Arrendatários Gerencia Urbanismo (sede)		532.522,16
Arrendatários Ayuntamiento de S/C de Tenerife (sede)	367.882,97	367.882,97
Otros arrendatários	51.249,99	52.857,17
TOTAL	419.132,96	953.262,30

4360. <u>CLIENTES DUDOSO COBRO</u>

	31/12/2021	31/12/2020
JUNTA ADMINISTRADORA 108 SAN PÍO	9.495,27	9.495,27
AYTO GESTION PARQUE VIVIENDAS Y OTROS	870.548,12	870.548,12
AYTO VARIAS SEDE	96.993,02	96.993,02
CARLOS ALEXIS FRIAS	142,4	142,4
FEDERACION TINERFEÑA DE KARATE	4.538,71	4.538,71
FERMIN MARRERO GARCIA	5.338,69	5.338,69
GERENCIA URBANISMO VARIAS	1.024.315,32	1.024.315,32
CDAD JOSE MARTI	91.220,69	91.220,69
AYUNT. JOSE MARTI	87.892,16	87.892,16
GERENCIA FRA. 6/02	28.289,56	28.289,56
GERENCIA 28/03	25.897,96	25.897,96
GRUPO MAESTROS Gª. ESCAMEZ	34.403,97	34.403,97
GERENCIA FACT.146/06	12.590,67	12.590,67
GESTION 2003 FRA 37/03	40.778,56	40.778,56
GESTION 2003 FRA 38/03	33.131,53	33.131,53
GESTION 2003 FRA. 39/03	213.176,68	213.176,68
1º SEMESTRE 2004	25.002,80	25.002,80
2º SEMESTRE 2004	25.002,80	25.002,80
ARQUITECTOS PARCELA N , SANTA CLARA	61.146,97	61.146,97
ARRU 115 LA CANDELARIA PARTICULARES	1.035.945.89	1.370.386,21
VARIOS	83.930.25	87.042,02
TOTAL	3.809.782.02	4.147.334,11

El importe de clientes de dudoso cobro está al 100% provisionado.

El concepto de **EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES** incluye sólo efectivos que se resumen en el siguiente cuadro:

Eiercicio 2021

Tesorería	01/01/ 2021	31 / 12 / 2021
Caja y bancos	7.538.890,96	20.949.528,13

Ejercicio 2020

Tesorería	01/01/ 2020	31 / 12 / 2020
Caja y bancos	1.725.748,25	7.538.890,96

B. PASIVOS FINANCIEROS:

Ejercicio 2021

N. Clases		Lar	rgo plazo		Corto plazo					
	entida	as con des de dito	Derivado	s y Otros	Deudas cor de cr		Derivado	s y Otros	т	OTALES
Categorias	01/01/21	31/12/21	01/01/21	31/12/21	01/01/21	31/12/21	01/01/21	31/12/21	01/01/21	31/12/21
Débitos y partidas a	0				0	0	25.965.895,63	39.127.120,13	25.965.895,63	39.127.120,3
Otros asivo financieros			263.341,32	263.341,32					263.341,32	263.341,32
Total	0		263.341,32	263.341,32	0	0	25.965.895,63	39.123.614,58	26.229.236,95	39.390.461,45

Ejercicio 2020

N. Clases		Lar	go plazo		Corto plazo					
	Deud: entida cré		Derivado	s y Otros	Deudas cor de cr		Derivado	s y Otros	т	OTALES
Categorias	01/01/20	31/12/20	01/01/20	31/12/20	01/01/20	31/12/20	01/01/20	31/12/20	01/01/20	31/12/20
Débitos y partidas	0				68.438,29	0	19.867.995,21	25.965.895,63	19.936.433,50	25.965.895,63
Otros asivo financieros			263.341,32	263.341,32					263.341,32	263.341,32
Total	0		263.341,32	263.341,32	68.438,29	0	19867.995,21	25.965.895,63	20.199.774,82	26.229.236,95

B.1) Pasivos financieros a largo plazo:

Los correspondientes a *entidades de crédito* corresponden al Préstamo de la CAIXA siguiente:

Préstamo hipotecario correspondiente a la oficina para uso propio incorporada al inmovilizado, así como el inmueble para arrendamiento incorporado al inmovilizado Sede de la Gerencia de Urbanismo. La imputación a resultados de los intereses se realiza en el ejercicio en que se devengan.

El importe en balance de este epígrafe asciende a cero euros.

Eiercicio 2021

2022	Total vto. l.p.
0	0

Ejercicio 2020

2021	Total vto. l.p.
0	0

El resto según desglose SUBVENCIONES V.P.O. DEUDAS A LP TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES

- A) La sociedad obtuvo CALIFICACIÓN DE ACTUACIÓN PROTEGIDA EN MATERIA DE SUELO (Área de Urbanización Prioritaria) para la urbanización la AUP UA-SO 118 del Sector Residencial El Tablero, de la Revisión del PGOU de Santa Cruz de Tenerife, obteniendo un anticipo del 70% subvención de 136.694,00 € para la ejecución de la urbanización del total de 195.277,14 de subvención
- B) La sociedad obtuvo CALIFICACIÓN DE ACTUACIÓN PROTEGIDA EN MATERIA DE SUELO (Área de Urbanización Prioritaria) para la urbanización la AUP UA-SO 119 del Sector Residencial El Tablero, de la Revisión del PGOU de Santa Cruz de Tenerife, obteniendo un anticipo del 70% subvención de 124.420,78 € para la ejecución de la urbanización del total de 177.743,97 de subvención

B.2) Pasivos financieros a corto plazo:

Las deudas con entidades de crédito corresponden:

	31/12/2021	31/12/2020
Préstamo Caixa - Caja Canarias	0	0
Intereses c.p. deudas con entidades crédito	0	0
TOTAL	0	0

Préstamo hipotecario correspondiente a la oficina para uso propio incorporada al inmovilizado, así como el inmueble para arrendamiento incorporado al inmovilizado Sede de la Gerencia de Urbanismo. La imputación a resultados de los intereses se realiza en el ejercicio en que se devengan.

El concepto de **OTROS**; **DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR** corresponde básicamente a los conceptos cuyo desglose figura en el cuadro que se expone a continuación:

Deudas y partidas a pagar	31/12/2021	31/12/2020
Otras cuentas provisiones a corto	796.711,05	754.711,05
Otros pasivos financieros	1.148.929,75	1.135.607,55
Varios	683.831,50	670.509,30
Dividendo activo a pagar (5260)	465.098,25	465.098,25
Proveedores (40)	1.038.788,93	1.073.198,45
Gerencia de Urbanismo (urb. la monja) (400)	36.729,01	47.268,51
Contratistas (4040)	17.720.,22	24.471,51
Retenciones por ensayos(4047)	111.056,76	111.056,76
Retenciones por garantías de obra (4048)	869.028,77	886.147,50
Contratistas efectos a pagar	4.254.17	4.254,17
Acreedores varios	2.562.126,02	2.371.925.56
Ayto Parque de vivienda	2.441.011,34	2.199.804,01
Varios	117.609,13	172.121,55
Personal (remuneraciones pendientes de pago) (4650)	32.456,39	30.094,94
Otras deudas con administraciones públicas (47)	90.459,42	85.156,76
Anticipos de clientes (4380)	33.457.648,57	20.515.143,32
TOTAL	39.127.120,13	25.965.895,63

En cuanto a las retenciones practicadas como garantía de la buena ejecución de las obra el porcentaje asciende a un 2%, siendo devueltas – en este caso- al año de la recepción provisional.

ANTICIPOS DE CLIENTES

ANTICIPOS (4380)	2021	2020
VARIOS	31.954,10	33.096,08
ADMINISTRACIONES-CONVENIOS 4380.4.)	33.425.694,47	20.482.047,22
CABILDO (CONVENIO TRANVIA) GESTIÓN	36.947,72	36.947,72
COLEGIO ABOGADOS INTERMEDIACION HIPOTECARIA	8.740,00	8.740,00
GERENCIA (NUEVA SEDE) GESTIÓN	375.861,01	375.861,01
EXCMO. AYTO (61VDAS ZONA ALTO RIESGO)	127.111,64	127.111,64
CABILDO (UA-2) GESTIÓN	452.965,73	452.965,73
AYTO CONTRATO PROGRAMA	5.876.000,00	4.407.000,00
CONVENIO REH LA CANDELARIA ICV CAC	4.078.016,78	4.078.016,78
CONVENIO INMUEBLES	420.680,50	0
CONVENIO DEPORTES	435.436,71	
EXCMO. AYTO (98 V. 31 MARZO)	1.886.145,63	1.886.145,63
EXCMO. AYTO. CONVENIO 40 LA VICTORIA	11.962,57	11.962,57
EXCMO. AYTO (110 JOSE MARTÍ)	2.138,80	2.138,80
GERENCIA VVDA REP. P.J.MENDIZABAL	20.646,77	20.646,77
CONVENIO REH. CUESTA PIEDRA	124.881,72	124.881,72
CONVENIO REH. STA MARÍA DEL MAR 1ª FASE	0	12.500,00
CONVENIO REH. BARRIO MIRAMAR 1ª fase	0	28.322,43
CONVENIO REH. ELEM COM 144 JOSE ANTONIO	11.833,55	11.833,55
CONVENIO REH. BARRIO SALUD	0	0
CONVENIO REH. OFRA	1.238.424,59	196.897,62
CONVENIO REH. MIRAMAR	2.595.324,54	1.001.731,38
CONVENIO REH. SANTA MARÍA DEL MAR FASE	1.659.477,81	740.305,20
CONVENIO REH. LA VICTORIA FASE	754.101,27	451.155,17
CONVENIO REH. LA SALUD FASE	4.865.624,80	3.473.037,76
CONVENIO REH. 96 Gª ESCAMEZ	932.915,90	932.915,90
CONVENIO REH. 201 Gª ESCAMEZ	667.193,72	525.001,98
CONVENIO REH. CEPSA	1.775.403,15	971.659,31
CONVENIO REH. GLADIOLOS	2.267.849,56	604.268,55
	33.457.648,57	20.515.143,30

OTRAS CUENTAS NO BANCARIAS (55)

	31/12/2021	31/12/2020
Pendiente de aplicar varios	2.768,69	2.489,39
Deducciones de ensayos contratas y anuncios	559.738,47	571.061,69
Deudas damnificados 31 Marzo	-5.691,10	-6.211,70
TOTAL PARTIDAS PENDIENTES DE APLICAR	556.816,06	567.339,38

El concepto de **OTRAS CUENTAS NO BANCARIAS** corresponde en su mayor parte a las deducciones realizadas a las contratas para responder a los compromisos de ensayos durante la ejecución de las obras que responde por regla general al 1% de las certificaciones. Talones emitidos pendientes de cargo y la deuda de 6.290,90 euros de los adjudicatarios en concepto de gastos varios derivados del alquiler de las viviendas destinadas a los damnificados del 31 Marzo 2002.

C. FONDOS PROPIOS

El capital está compuesto por 300 acciones nominativas, numeradas del 1 al 300, ambos inclusive, por un valor nominal cada una de ellas, de seis mil diez euros con doce céntimos, suscritas y desembolsadas por el Excmo. Ayuntamiento de S/C de Tenerife, mediante la aportación de determinados activos y pasivos cuyo neto equivalía a 1.803.036,31 euros.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio al la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La Reserva Legal sólo puede destinarse a la compensación de pérdidas de forma subsidiaria, si no existen otras reservas que puedan aplicarse a este fin, salvo el caso de aumento de capital con cargo a reservas, en que puede utilizarse en la parte que exceda del 10% del capital aumentado. Al cierre del ejercicio esta reserva se encontraba completamente constituida.

La propuesta de aplicación del resultado formulada por el Consejo de Administración aprobada en la Junta General con fecha de diecinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho consistió en el reconocimiento al Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, de un dividendo activo por importe de 465.098,25 euros que se hiciera efectivo mediante la cesión de un solar de equivalente valor. Hasta la fecha no se ha materializado. Esta dividendo activo no se registra en fondos propios sino incluido en el pasivo corriente conforme con lo indicado en los ejercicios anteriores cuadros en la nota 8.B.

El importe de la subvención obtenido por la sociedad para la urbanización UA-1 del Sector Residencial El Tablero por importe de 887.800€ se ha incorporado en el ejercicio 2015 a subvenciones de capital una vez considerada como no reembolsable.

9. EXISTENCIAS

Información sobre:

30. EDIFICIOS ADQUIRIDOS

	2021	2020
Ciudadela Plácido Sansón	300,51	300,51
Ciudadela Buenavista	1.202,02	1.202,02
Ciudadela de La Gomera	13.254,16	13.254,16
TOTAL	14.756,69	14.756,69

31. TERRENOS Y SOLARES

	2021	2020
Solar Fray Luis de León	16.273,40	16.273,40
Solares Cabildo UA-2.TEA ((1)	567.607,60	567.607,60
Solares Ofra	211.995,89	211.995,89
Solar Sta. Ma del Mar (Inlesa)	715.542,99	715.542,99
Solar El Toscal	474.901,10	474.901,10
Solar El Tablero II (Hildo)	689.365,64	689.365,64
Solar C.B. (Parcelas 23 y 24)	20.362,00	20.362,00
Solar 60 Príncipe España	125.413,29	125.413,29
Solar SO-08 El Molino	150.109,80	150.109,80
Solar Barranco del Muerto	2.248.043,62	2.248.043,62
Provisión depreciación Barranco del muerto (2)	0	0
TOTAL	5.219.615,33	5.219.615,33

(1) Entregada la posesión al Cabildo.

2) En el año 2017 se revertió la provisión por depreciación de existencias realizada en el ejercicio 2014 en el que se provisionó la cantidad de 714.439,28 en concepto de depreciación del valor de los terrenos de Barranco del Muerto. Se ha utilizado la tasación realizada por la oficina técnica de la empresa para calcular la reversión.

33. OBRAS EN CURSO DE CONSTRUCCIÓN DE CICLO LARGO

	2021	2020
Urbanización El Tablero	3.489.412,00	3.489.412,00
214 Vvdas. Cuevas Blancas	1.802.313,83	1.802.313,83
6 Vvdas Fray Luis de León (*)	10.154,90	10.154,90
44 Vvdas el tablero (*)	3.936.681,10	2.558.621,96
TOTAL	9.238.562,83	7.860.502,69

(*) Nota pendiente incorporar valor suelo

35. EDIFICIOS CONSTRUIDOS

	2021	2020
Garajes Tincer	7.287,99	7.287,99
Garajes San José	2.864,87	2.864,87
Locales 70 Viviendas Añaza C-14(1)	0	0
Locales 92 Viviendas Añaza C-10	0	146.820,08
Locales 76 Vvdas. Cuevas Blancas(2)	0	80.379,36
Locales 88 Vvdas. Cuevas Blancas(2)	0	126.984,66
Vivienda 6 parcela 30 S Sta.clara (*)	9.015,18	9.015,18
TOTALES	19.168,04	373.352,14

- (*) Cedida sin contraprestación.
- (1) traspaso a inversiones inmobiliarias.
- (2) El Local C-10 Añaza, Oficinas de Cuevas Blancas Bloques 3 y 4 , en el expediente de adquisición tramitado por el Servicio de Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife elevado a escritura pública el 23 de diciembre 2021.

DESGLOSE DE LA VARIACIÓN DE TERRENOS Y SOLARES

SOLARES	2021	2020
Saldo inicial	5.219.615,33	5.219.615,33
Variación de existencias	0	0
Saldo final	5.219.615,33	5.219.615,33

DESGLOSE DE LA VARIACIÓN DE PROMOCIONES EN CURSO DE CICLO LARGO

EDIFICIOS DE VIVIENDAS	2021	2020
Saldo inicial	7.860.502,69	5.524.915,32
Variación de existencias	1.378.060,14	2.335.587,37
Saldo final	9.238.562,83	7.860.502,69

DESGLOSE DE LA VARIACIÓN DE EDIFICIOS CONSTRUIDOS

EDIFICIOS DE VIVIENDAS	2021	2020
Saldo inicial	9.015,18	9.015,18
Variación de existencias	0,00	0,00
Saldo final	9.015,18	9.015,18

EDIFICIOS RESIDENCIALES COLECTIVOS	2021	2020
Saldo inicial	14.756,69	14.756,69
Variación de existencias	0,00	0,00
Saldo final	14.756,69	14.756,69

EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	2021	2020
Saldo inicial	364.336,96	364.336,96
Variación de existencias		
Saldo final	10.152,86	364.336,96

Importe de los intereses capitalizados en inmovilizado en ejercicios anteriores para uso propio y arrendamiento de la sede de gerencia de urbanismo 317.057,61

10. MONEDA EXTRANJERA.

- La Sociedad no tiene elementos de activo o pasivo denominados en moneda extranjera.
- La Sociedad no realiza transacciones en moneda extranjera.
- La Sociedad no tiene negocios en el extranjero con países sometidos a altas tasa

11. SITUACIÓN FISCAL

No existen incentivos fiscales pendientes de deducir.

Sobre los activos fijos nuevos por los que se ha acogido a dichos incentivos fiscales, la Sociedad adquiere el compromiso de mantenerlos durante cinco años.

Al cierre del ejercicio el importe en concepto de retenciones a cuenta del impuesto de sociedades es de 1.119,57 euros como se detallan en el cuadro siguiente:

EJERCICIO	RETENCIONES A CUENTA I.S.
2021	1.119,57
2020	2.508,67

A 31 de diciembre de 2021 la Sociedad tiene pendientes de inspección por parte de las autoridades fiscales los cuatro años no prescritos.

Los Administradores de la Sociedad consideran que si bien pueden darse distintas interpretaciones a la normativa fiscal, no existen contingencias fiscales que puedan ser significativas.

Todos los impuestos son liquidables al ámbito nacional.

IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios.

Ejercicio 2021

a) Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios.

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y	gastos directament al patrimonio neto	
	Importe del ejercicio 2021		lmp	orte del ejercicio 2	2020	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	1.213.634,31		-183.965,48			
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades						
Diferencias permanentes						
Diferencias temporarias:						
_ con origen en el ejercicio						
_ con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)	1.213.634,31			-183.965,48		

En el ejercicio 2021 el resultado es positivo En el ejercicio 2020 el resultado es negativo

Ejercicio 2020

a) Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios.

	Cuenta de pérdidas y ganancias			, , ,	gastos directamen al patrimonio neto	
	Importe del ejercicio 2020			Imp	orte del ejercicio 2	2019
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-183.965,48		-393.060,74			
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades						
Diferencias permanentes				349.964,62		349.964,62
Diferencias temporarias:						
_ con origen en el ejercicio						
_ con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)	-183.965,48			-43.096,12		

En el ejercicio 2020 el resultado es negativo.. En el ejercicio 2019 el resultado es negativo

12. INGRESOS Y GASTOS

12.1 Desgloses:

DESGLOSE DE LOS CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN	2021	2020
60. Compras	-1.336.505,20	-2.285.209,85
61. Variación exist. terrenos y solares	0	0
710. Variación exist. Promoc. en curso	1.023.876,04	2.335.587,37
712. Variación exist. Promoc. terminadas	0	0

DESGLOSE DE LAS CARGAS SOCIALES	2021	2020
6400. Sueldos y Salarios	-1.093.758,9	-1.829.408,55
6410. Indemnizaciones		
6420. S. S. a cargo Empresa	-312.196,99	-580.917,27
6430. Prima Seguro Jubilación-Vida	-8.558,01	-8.369,20
6490. Otros gastos sociales	-24.841,02	-23.415,98
TOTAL	-1.439.354,31	-2.442.111,00

DESGLOSE DE LA VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	2021	2020
6500. Pérd. de créditos comerciales incobrables		- Y
6940. Pérdidas det. Cred op com		-693.662,33
6951. Dot. a la provisión de oper	-42.000,00	-42.000,00
7940. Reversión del det. Insolv. Tráfico		
7950 Exceso prov. evicción y san	337.552,09	
795-4 Exceso prov. otras operac. Tráfico		
TOTAL	295.552,09	-735.662,33

12.2 Información sobre:

DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS POR CATEGORÍAS DE ACTIVIDADES

	2021	2020
700. Ventas de viviendas		
700. Ventas de garajes		
700. Ventas de trasteros		
700. Ventas de locales	403.788,78	0
701. Ventas de solares		
705. Prestaciones de servicios	1.569.106,67	1.111.151,52
706. Ingresos Arrendamiento. Inmuebles	940.404,61	936.845,61
708. Devolución Ventas		
70. TOTAL	2.913.300,06	2.047.997,13

DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE DE OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

	2021	2020	
740. Subvenciones a la explotación		1.717.157,26	
759. Otros ingresos	4.474,67	2.728,30	
TOTAL	4.474,67	1.719.885,56	

DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE ENAJENACION INMOVILIZADO

	2021	2020
771. Inmovilizado material	516.670,83	0
772. inversiones inmobiliarias	109.337,65	0
TOTAL	626.007,83	0

INGRESOS FINANCIEROS

	2021	2020
76. Ingresos financieros	0	12,00

INGRESOS Y GASTOS EJERCICIOS EXCEPCIONALES

	2021	2020
678. Gastos excepcionales	0	0
778. Ingresos excepcionales	0	0

13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

A) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO:

La composición del saldo de la cuenta de provisiones es:

Ejercicio 2021

_	Saldo inicial	Dotación	A licación	Traspeso	Saldo final
Provisión para grandes reparaciones (1430)	0				0
Provisión para evicción y saneamiento	0			0	0
Provisión cesión gratuita de solares	0				0
TOTAL					

(*) Reclasificación de largo y corto plazo conforme al cuadro 13.B)

Ejercicio 2020

	Saldo inicial	Dotación	A plicación	Traspuso	Saldo final
Provisión para grandes reparaciones (1430)	0				0
Provisión para evicción y saneamiento	0			0	0
Provisión cesión gratuita de solares	0				0
TOTAL					

(*) Reclasificación de largo y corto plazo conforme al cuadro 13.B)

PROVISIÓN PARA GRANDES REPARACIONES

La cantidad de 395.017,20 euros corresponde en cuantía equivalente a la cantidad que por sentencia firme la sociedad ingresó de los arquitectos como responsables de los daños sufridos por esta sociedad en el edificio de la nueva sede.

La provisión para grandes reparaciones y se ha traspasado a reservas voluntarias en el año 2015.

PROVISIÓN PARA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO.

La cantidad dotada corresponde a la promoción de 28 viviendas en Alisios

C) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO:

Ejercicio 2021

	Saldo inicial	Dotación	Aplicación	Traspaso	Saldo final
Deterioro de valor de créditos por op.com.(4900)	4.147.334,11		337.552,09		3.809.782,02
Provisión para evicción y saneamiento (4960)	34.058,85				34.058,85
Provisión terminación promociones + sede (4970)	617.201,35	42.000,00			617.201,35
Provisión para operaciones comerciales (4990)	103.450,16				103.450,16
TOTAL	4.902.045,16				4.606.493,07

Ejercicio 2020

	Saldo inicial	Dotación	Aplicación	Traspaso	Saldo final
Deterioro de valor de créditos por op.com.(4900)	3.453.671,78	693.662,33			4.147.334,11
Provisión para evicción y saneamiento (4960)	34.058,85				34.058,85
Provisión terminación promociones + sede (4970)	575.201,35	42.000,00			617.201,35
Provisión para operaciones comerciales (4990)	103.450,85				103.450,16
TOTAL	4.166.382,83	735.662,33			4.902.045,16

DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS POR OPERACIONES COMERCIALES.

Año 2021

Se han aplicado 337.552,09 de particulares del convenio de reposición115 la candelaria.

Año 2020

Se ha dotado en el año 2020 la cantidad de 693.662,33 a una parte de la aportación de los particulares del convenio de reposición115 la candelaria

PROVISIÓN PARA TERMINACIÓN DE PROMOCIONES Y OTROS.

La cantidad dotada bajo este concepto se debe a los gastos que cada año nos viene reclamando Gerencia de Urbanismo en concepto de gastos de Comunidad y equipamiento, que para el año 2021 se estiman aproximadamente en 42.000,00 euros.

PROVISIÓN PARA OPERACIONES COMERCIALES.

Existe un saldo final de 74.035,20 euros, correspondiente a 1/3 de la reclamación judicial presentada por los adquirentes de diversas viviendas de la promoción de las 28 viviendas Alisios por los presuntos vicios constructivos que afectan a sus viviendas, en la que constan como demandados la constructora, el arquitecto, el aparejador y esta sociedad. Y otro saldo de 29.415,65 euros correspondiente a intereses por devolución de anticipo de subvenciones.

14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Los sistemas, equipos e instalaciones de la sociedad cumplen con la protección y mejora del medio ambiente.

La sociedad no ha incurrido en gastos relacionados con la protección y mejora del medio ambiente, así como, con riesgos y gastos por provisiones correspondientes a actualizaciones medioambientales.

15. SUBVENCIONES

Se ha recibido la subvención en el año 2020, correspondiente al Convenio S/C Haciendo barrios, suscrito con el Cabildo de Tenerife, el importe imputado al año 2020 asciende a 1.717.157,26 euros.

Se ha recibido la subvención en el año 2019, correspondiente al Convenio S/C Haciendo barrios, suscrito con el Cabildo de Tenerife, el importe imputado al año 2019 asciende a 472.186,62 euros.

En el año 2015 se ha realizado un traspaso de saldo de 877.800 euros de deudas a LP transformable en subvenciones, a subvención de capital al entender que se han cumplido los requisitos y por tanto tiene la consideración de no reembolsable.

16.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el cierre del ejercicio a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no han ocurrido hechos o acontecimientos que modifiquen el contenido de las mismas en cuanto a la situación a 31 de diciembre de 2021

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Medio Propio Instrumental y Servicio Técnico. Cumplimiento de la Regla del 80-20, articulo 32.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo previsto en el artículo 32.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, <u>la entidad, tiene la consideración de medio propio personificado</u>, respecto del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife como poder adjudicador para la realización de cualesquiera trabajos o servicios comprendidos en su Objeto Social.

El apartado b) del referido artículo 32.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, exige a los medios propios personificados que más del 80% de las actividades se lleven a cabo en el ejercicio de los encargos realizados por el poder adjudicador que lo controla (en el caso de la entidad, el Ayuntamiento de Granadilla de Abona), o por otras personas jurídicas controladas por la Entidad que hace el encargo.

En la entidad., el cumplimiento de esta Regla se realiza atendiendo al porcentaje que representa el volumen de negocios derivado de encargos del Ayuntamiento de Santa Cruz de, respecto del volumen global de negocios de la Sociedad.

El cálculo es el siguiente:

Cálculo de cumplimiento regla 20-80 articulo 32.2 Ley de Contratos del Sector Público						
·	2021	2020	2019			
Volumen de negocio total	2.509.511,28	2.047.997,13	2.066.216,05			
Volumen encomiendas Ayto.	2.476.272,36	2.015.317,21	2.028.791,57			
Porcentaje de cumplimiento	98,68%	98,40%	98,18%			

La entidad realiza en el ejercicio 2021 un 98,68%, de sus actividades en el ejercicio de sus cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador del que es medio propio instrumental y servicio técnico.

La entidad realiza en el ejercicio 2020 un 98,40%, de sus actividades en el ejercicio de sus cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador del que es medio propio instrumental y servicio técnico.

De acuerdo con lo previsto en la Circular conjunta, de 22 de marzo de 2019, de la Abogacía General del Estado – Dirección del Servicio Jurídico del Estado y de la Intervención General de la Administración del Estado sobre criterios para el cálculo del cómputo del requisito de actividad exigido por la Ley 9/2017, de 9 de Noviembre, de Contratos del Sector Público en aquellas entidades que sean consideradas medios propios, este porcentaje ha sido calculado teniendo en consideración el promedio del volumen de negocios total referido a los últimos tres ejercicios excluyendo del cómputo los ingresos por transferencias que financian el servicio público cuya prestación constituye la principal actividad de la empresa.

A) Partes vinculadas con las que se han realizado operaciones:

Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y la Gerencia de Urbanismo: entidad del conjunto de unidad de decisión por ser accionista único del total de las acciones que forman el capital de la empresa. Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A.: sociedad dependiente.

B) Las operaciones llevadas a cabo se resumen a continuación:

Ejercicio 2021

Parte vinculada	Ventas	Compras	Prestación de servicios
Excmo. Ayuntamiento-Gerencia de Urbanismo			1.569.106,67
A	20)21	2002
Arrendamiento Sede	20	JZ1	2020
Arrendamiento Sede Excmo. Ayuntamiento-Gerencia de Urbanismo	_	105,12	900.405,12

Parte vinculada	Ventas	Compras	Prestación de servicios
Excmo. Ayuntamiento-Gerencia de Urbanismo			1.111.151,52

Arrendamiento Sede	2020	2019
Excmo. Ayuntamiento-Gerencia de Urbanismo	900.405,12	900.405,12
Ludoteca	6.760,56	6.760,56

Los márgenes obtenidos de las operaciones facturadas al Excmo. Ayuntamiento son los que figuran en el cuadro siguiente:

Conceptos de facturación	Porcentajes de gestión
Convenio de Damnificados 31 de Marzo	5
Convenio 98v 31 de Marzo	6
Convenio La Candelaria	8,07
Convenio Gestión Parque municipal de viviendas	Importe fijo.
Convenio Reposición vda. Barranco de Santos	6
Convenio Gerencia Encomiendas de Gestión	(*2)
Convenio ARU Cuesta Piedra	Equipo técnico gestión
ARIS 1ª FASE	7
Convenio Registro Público Demandantes	Importe Fijo
ARIS- ARRUS 2ª FASE	Equipo técnico gestión

^(*2) Según encomiendas de la Gerencia de Urbanismo.

C) A 31 de Diciembre de 2021 los saldos pendientes sin incluir los provisionados con la mencionada parte vinculada son los que se detallan a continuación (los saldos corresponden a la totalidad de las administraciones al actuar la sociedad bajo encomienda del ayuntamiento), el desglose corresponde con los cuadros de préstamos y partidas a cobrar, y otros débitos y partidas a pagar.

c.1) DEUDAS:

	2021	2020
Administraciones - Convenios	8.673.271,93	7.957.884,52

c.2) ANTICIPOS

	2021	2020
Administraciones - Convenios	33.425.694,47	20.482.047,22

c.3) ALQUILERES:

c.3.1) La deuda pendiente como consecuencia del alquiler de locales asciende a:

	2021	2020
Excmo. Ayuntamiento (locales San Andrés)	3.365,75	3.365,75
Excmo. Ayuntamiento (local de oficina Sede)	367.882,970	367.882,970
Excmo. Ayuntamiento (local C-14 Añaza)		
Excmo. Ayuntamiento LUDOTECA AÑAZA	13.521,12	13.960,56
Gerencia de Urbanismo (local de oficina Sede)	0	532.522,16

c.3.2) Gestión del parque municipal de viviendas.

La gestión se realizaba en base al convenio regulador de las relaciones de encomienda de gestión del parque de viviendas resultante de las actuaciones del convenio relativo a la Sociedad Benéfica de Construcción La Candelaria, formalizado con fecha 9 de septiembre de 2005 y con vigencia hasta 31 de diciembre de 2008.

Con fecha 15 de octubre de 2012 se formaliza nuevo convenio para la gestión del parque de viviendas.

Las viviendas repuestas del grupo proveniente de las 355 de Cuesta Piedra no se les facturan alquiler, unas por estar realojados como propietarios, y otros por estar pendiente de regularizar el régimen de su ocupación.

Existen dos periodos anteriores y posteriores al convenio en los que la Sociedad ha gestionado el parque de viviendas, entre noviembre de 1995 y septiembre de 2005, y entre enero de 2009 hasta diciembre de 2011. En estos periodos la Sociedad se encarga de la gestión, emitiendo recibos de alquiler, realizando su cobro y sufragando los gastos propios de su gestión y mantenimiento.

A 31 de diciembre de 2021 los saldos del ayuntamiento son 3.670.412,39 alquileres emitidos 56.205,73 fianzas recibidas y 1.229.401,05 alquileres pendiente de cobro y un saldo provisional de 4.011.065,18 a favor de viviendas por los gastos de mantenimiento y gestión pendiente de cobro. Pendiente de liquidar contrato programa año 2018, 2019, 2020.

A 31 de diciembre de 2020 los saldos del ayuntamiento son 3.324.340,03 alquileres emitidos, 55.408,14 fianzas recibidas y 1.124.536,02 alquileres pendiente de cobro y un saldo de 3.230.922,83 a favor de viviendas por los gastos de mantenimiento y gestión pendiente de cobro. Pendiente de liquidar contrato programa año 2018, 2019 y 2020.

La emisión de los recibos en nombre de Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife se realiza individualmente en una contabilidad auxiliar, que no forma parte de la Sociedad.

La emisión se contabiliza en cuentas 4109 de acreedores por prestaciones de servicios, a su vez los recibos pendientes de cobro figuran en cuentas 4409 deudora.

En el ejercicio 2013 se han incorporado los grupos de 40 la victoria, maestros García Escámez y los locales del Barrio de la Salud.

Anualmente se realiza informe técnico independiente de comprobación de la facturación y cobros del parque municipal de viviendas. Dicho informe lo han realizado los auditores.

Las viviendas, garajes, trasteros y locales en gestión a 31 de diciembre de 2020 son 1.699 unidades repartidas en:

PROMOCIÓN	Vdas.	Garajes	Trasteros	Local	TOTAL
108 SAN PIO	108	108			216
174 PUENTE DE TACO	174				174
72 N	72	45		2	119
54 K	54	14		5	73
160 LA MULTA	160				160
48 LL	48			12	60
48 Ñ	48			2	50
48 U	48			11	59
43 Z	43				43
33 Y	33	31			64
36 R	36				36
26 T	26			3	29
24 0	24			2	26
24 L	24			9	33
20 H	20				20
30 P	30				30
23 V	23	20			43
PARCELA I	0	103		10	113
41 J	41				41
30 S	30				30
46 SAN PIO	46	43	6		95
64 LA MULTA	64	64			128
72 CUESTA PIEDRA	72	70			142
64 CUESTA PIEDRA	64	64			128
49 GARAJES M-2 CUESTA PIEDRA		49			
59 GARAJES M-3 CUESTA PIEDRA		59			
TOTAL PATRONATO	1.288	670	6	56	2020
MINORACIONES(no se gestionan)					
64 LA MULTA	64	64			128
108 SAN PIO		108			108
PARCELA I		103			103
PATRONATO CON AJUSTES	1.224	287	6	56	1.573
REPOSICIÓN VIVIENDAS 31 MARZO					
21 SAN ANDRÉS	21				21
11 BARRANCO GRANDE	11				11
BARRIO SALUD PARCELA B	5				5
BARRIO SALUD PARCELA A	6				6
BARRIO ALEGRÍA	22				22
VALLESECO	7				7
TOTAL 31 M (en alquiler)	72				72
LOCALES BARRIO LA SALUD				4	4
10 MAESTROS GARCÍA ESCÁMEZ	10				10
40 LA VICTORIA	40				40

Ejercicio 2021

CONVENIOS	Acreedores Facturas emitidas ^(*)	Deudores (Facturas pendientes de cobro
Viviendas Patronato La Candelaria	2.564.088,47	823.963,39
Reposición viviendas Riada Alquiler 21v San Andrés	295.473,47	147.431,63
Reposición viviendas Riada Alquiler 11v Barranco Grande	98.675,56	78.542,05
Reposición viviendas Riada Alquiler 11v Barrio de la Salud	134.520,24	3.900,77
Reposición viviendas Riada Alquiler 57v Barrio de la Alegría	240.320,03	65.082,92
Reposición viviendas Riada Alquiler 11v Valleseco	40.564,42	3.999,42
Garajes 49 M-2 cuesta piedra	60.687,63	7.858,50
Garajes 59 M-3 cuesta piedra	80.394,84	6.321,60
Grupo García Escámez	19.317,96	310,51
40 la Victoria	34.309,97	9.441,33
Locales barrio la Salud	102.059,80	82.548,93
TOTAL	3.670.412,39	1.229.401,05

Ejercicio 2020

CONVENIOS	Acreedores Facturas emitidas ^(*)	Deudores (Facturas pendientes de cobro
Viviendas Patronato La Candelaria	2.331.889,53	763.321,58
Reposición viviendas Riada Alquiler 21v San Andrés	266.875,79	131.431,70
Reposición viviendas Riada Alquiler 11v Barranco Grande	88.155,52	71.039,73
Reposición viviendas Riada Alquiler 11v Barrio de la Salud	120.997,32	3.170,68
Reposición viviendas Riada Alquiler 57v Barrio de la Alegría	214.094,87	52.599,18
Reposición viviendas Riada Alquiler 11v Valleseco	37.234,06	3.558,28
Garajes 49 M-2 cuesta piedra	51.121,83	5.772,00
Garajes 59 M-3 cuesta piedra	69.155,64	5.968,50
Grupo García Escámez	17.544,42	485,59
40 la Victoria	31.374,81	9.139,49
Locales barrio la Salud	95.896,24	78.052,29
TOTAL	3.324.340,03	1.124.536,02

c.4) DUDOSO COBRO:

<u> </u>	2021	2020
Facturas dudoso cobro (varios)	2.559.985,87	2.362.097,81

D) Información sobre miembros del órgano de administración y alta dirección.

Las cantidades percibidas en concepto de dietas de asistencia a las distintas sesiones por los miembros del Consejo de Administración son las siguientes:

	2021	2020
Dietas	0	0
TOTAL	0	0

La Sociedad no tiene personal contratado mediante relación laboral de carácter especial de alta dirección, regulada por el RD 1382/1985, de 1 de agosto, no obstante, siguiendo el criterio del ICJCE la Sociedad considera personal de alta dirección a aquellas personas que ejercen funciones relativas a los objetivos generales de la misma, tales como la planificación, dirección y control de las actividades, llevando a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, sólo limitadas por los criterios e instrucciones de los titulares de la Sociedad o los órganos de gobierno y administración que representan a dichos titulares. Así las retribuciones recibidas por el desempeño de sus funciones por este personal han ascendido a 73,28 miles de euros en el ejercicio 2021 y 72,54 miles de euros ejercicio 2020, por todos los conceptos.

18. OTRA INFORMACIÓN

A) El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio expresado por categorías y la distribución por sexos son las siguientes:

Ejercicio 2021

PERSONAL		Número	Sexo	
Categorías:			Hombre	Mujer
А	Director gerente	0		
Α	Responsable asesoría jurídica	1	1	
Α	Responsable área económica	1	1	
Α	Abogado	2		2
В	Coordinadora promoción pública	1		1
В	Arquitecto técnico	6	3	3
В	Adjunto contabilidad	1		1
В	Trabajadora social	2		2
В	Mediador social	1	1	
С	Secretaria	1		1
С	Administrativo	3	1	2
D	Delineante	1	1	
E	Auxiliar administrativo	1		1
TC	TAL	21	8	13

El número medio de trabajadores en el ejercicio fue de 20,15

No está incluido el personal contratado en el convenio de mejora de inmuebles y espacios deportivos municipales. El número de personas contratadas asciende a 23 y el número medio de trabajadores en el ejercicio fue de 14,29.

Ejercicio 2020

PERSONAL		Número Sexo		
Categorías:			Hombre	Mujer
Α	Director gerente	0		
Α	Responsable asesoría jurídica	1	1	
Α	Responsable área económica	1	1	
Α	Abogado	1		1
В	Coordinadora promoción pública	1		1
В	Arquitecto técnico	6	3	3
В	Adjunto contabilidad	1		1
В	Trabajadora social	2		2
В	Mediador social	1	1	
С	Secretaria	1		1
С	Administrativo	3	1	2
D	Delineante	1	1	
E	Auxiliar administrativo	1		1
ТО	TAL	20	8	12

El número medio de trabajadores en el ejercicio fue de 20.

No está incluido el personal contratado en el convenio Santa Cruz Haciendo Barrios, El número de personas contratadas asciende a 78 y el número medio de trabajadores en el ejercicio fue de 51,71.

B) HONORARIOS AUDITORES

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por los auditores BS AUDIT, ascienden en el presente ejercicio 2021 a 4.755 €.

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por los auditores BS AUDIT, ascienden en el presente ejercicio 2020 a 5.100 €.

C) INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

D)

	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	12,07	16.16
Ratio de las operaciones pagadas	12,09	16,31
Ratio de las operaciones pendientes de pago	4,67	5,21
Total pagos realizados	3.696.135,64	5.286.841,03
Total pagos pendientes	9.286,05	70.625,80

E) ADMINISTRADORES.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores de conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) se incluye la siguiente información:

Durante el ejercicio 2021 ninguno de los consejeros ha comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 LSC, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

DILIGENCIA DE FIRMAS:

Para hacer constar que el Consejo de Administración de Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A., en su sesión del día 27 de junio de 2022 ha formulado, a efectos de lo determinado en el artículo 253 del RDL 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las Cuentas Anuales Abreviadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021, para someterlas a la decisión de la Junta General de Accionistas de la Sociedad. Dichos documentos figuran extendidos en 37 páginas, correlativamente numeradas de la siguiente forma:

Balance de Situación	. Página	1
Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Estado de cambios en el Patrimonio neto		
Memoria	. Página	4 a Página 37

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 253 del vigente TR de la Ley de Sociedades de Capital, en prueba de conformidad con esas Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2021, los Administradores que al día de la fecha componen la totalidad del Consejo de Administración de Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A., firman la presente diligencia.

DECLARACIÓN MEDIO AMBIENTAL:

Asimismo, los abajo firmantes, como Administradores de Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A., manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes Cuentas Anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

Fdo.-

D. José Manuel Bermúdez Esparza
 Presidente del Consejo de Administración

Fdo.-

Damaso Francisco Arteaga Suerez Secretario del Consejo de Administración

Fdo.-

D. Juan José Martínez Díaz

Vicepresidente del Consolo de Administración

Fdo.-

Dña. Resarjo González Carballo

Fdo.-

D. Carlos Tarife Hernández

Fdo.-

D. Jose Mannel Garrido García

Fdo.-

D. Gilberto Leandro Hernández

Fdo.-

D. Rogelio Radrón Coello

Fdo.-

D. Argeo Semán Diaz

Fdo:-

D. Isidro Tomas Martin Martin

En Santa Cruz de Tenerife, a veintisiete de junio de dos mil veintidós.